

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 20 de mayo de 2016, a las 10:30, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: Jorge Munilla Fajardo (en calidad de delegado sindical), José Antonio Onieva González, Francisco Espadas García (en calidad de delegado sindical), Antonio José Quesada Sánchez, Sonia Ríos Moyano.

Por parte de CSIF: María Salas Porras, Antonio Cuesta Vargas, Carmen Rodríguez Fuentes, José Antonio Parody Navarro, M^a Isabel Contreras de la Rosa.

Por parte de CGT: Luis Oliver Roales Buján, Carmen Romo Parra, Víctor M. Martín Solbes (en calidad de delegado sindical), Rocío García Jiménez.

Por parte de FETE-UGT: Carlos Rivas Sánchez, María del Mar López Guerrero.

Desarrollo de la sesión

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos el compañero Juan A. Ranea, y las compañeras Patricia García Leiva y M^a Pilar Montijano.

La Presidenta explica cambio de lugar y hora de la reunión. Igualmente, hace referencia a la retirada de unos puntos del orden del día. Explica que la asociación de profesorado asociado ha solicitado la retirada de los aspectos que iban a tratarse en la reunión de hoy. Todo ello tiene que ver con la sentencia firme en relación al caso de un profesor asociado de la UPO.

Da la bienvenida a la compañera Rocío García (Cgt) que, tras su maternidad, vuelve al Comité de Empresa (CE).

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

2. Información de la Presidenta.

La Presidenta informa que la lista de prelación se ha quedado tal y como estaba (incluyendo a los investigadores del programa Ramón y Cajal) hasta el puesto 135, y no ha habido cambios de criterios. Esto lo considera un éxito de la unidad de acción sindical, lo cual valora positivamente. No obstante, considera que la Vicerrectora querrá negociar unos cambios en el sistema de prelación a TU.

También informa que en los puestos 33 y 34, ha habido cambios derivados de la introducción de los investigadores del programa Ramón y Cajal.

Respecto al POD, no han sido aceptadas todas las reivindicaciones que había realizado el CE, pero algunas sí se han conseguido. De especial valor tiene que

el profesorado contratado doctor, ayudante doctor, etc, pueda estar a 240 horas, y no a 320 horas. Es uno de los cambios más significativos, especialmente porque hay profesores y profesoras que no pueden pedir los sexenios.

Otro de los temas que informa la Presidenta tiene que ver con los profesores asociados LRU, dos de los tres han aceptado que se convoque plaza de ayudante doctor. Carmen Romo (Cgt) plantea que apoya este caso, porque en uno de los casos, una de las personas implicadas no es doctora. En otro caso, apunta la Presidenta es que se va a jubilar. Informa que la vicerrectora la llamó para tratar este tema, son antiguos profesores asociados a tiempo completo, y que, en la actualidad, son PSI a tiempo completo.

Se produce un debate en torno a que, en muchos casos, si se fuera a los tribunales, está claro que estos casos anteriormente aludidos, es decir, los PSI puedan solicitar una estabilidad laboral.

Oliver (Cgt) interviene haciendo referencia a que la realidad tiene que ver con la relación indefinida, tanto en el caso del profesorado asociado, y también habría que valorar el tema de los PSI.

En el caso de una profesora en concreto, se considera que era también fija en la empresa, aunque sea profesora asociada LRU.

Carmen (Cgt) plantea que la empresa tiene cierto miedo a crear un precedente. En todo caso, la Presidenta informa que posiblemente esta docente planteará su caso concreto para su valoración en el CE.

Jorge (Cc.oo)., recuerda que cuando se es asociado LRU, hay limitaciones sobre si es posible o no obtener el doctorado, es más, esta persona lleva 20 años trabajando en la UMA, y plantea que sería positivo solicitarle a la UMA una sensibilidad especial para este caso. La Presidenta informa que la Vicerrectora afirma que está haciendo todo lo legalmente posiblemente, y que "el convenio no le permite reconvertirla automáticamente a Contratado Doctor".

Informa la Presidenta que la CIVEA está convocada el próximo día 20 de junio, en Málaga. De momento no hay orden del día planteado.

Paco Espadas (Cc.oo), considera que no hay inconveniente de su sección sindical para estar abierto a recibir aportaciones, de cara a llevar toda la presión posible a la parte de las universidades. Para él, sería bueno que hubiera una asamblea para plantear propuestas concretas de cara a la próxima CIVEA.

La Presidenta informa también que se ha pospuesto la reunión con el Vicerrector de Investigación. De especial interés es plantearle dos cuestiones: el plan de promoción de jóvenes investigadores, y el tema de la convocatoria de las becas post-doctorales. Entiende que es cierto que según la normativa de la comisión de investigación, el CE está representado en la misma. En el caso de Posgrado,

igualmente, no tiene respuesta de los correos-e y notificaciones solicitando reuniones para tratar este tema.

Igualmente, informa que la web institucional del CE de la UMA, está ya siendo renovada, e incluyendo actas y demás datos e informaciones. Plantea que está abierta a sugerencias, cambios y propuestas de todos y todas.

Plantea que podría pensarse el crear una cuenta de Twiter, para informar sobre la marcha en Consejo de Gobierno.

3. Debate sobre la situación del Profesorado Contratado/a Doctor/a Interino/a

La Presidenta no estuvo presente en la reunión

El secretario informa de la reunión que se mantuvo con representantes de este colectivo, donde se hizo patente el malestar por la situación de “limbo” existente en relación a esta figura docente. Ni que decir tiene que esta situación puede extender a un número cada vez mayor de compañeras y compañeros que finalicen sus contratos de PAD, y, que, por tanto, es necesario dar respuesta a sus demandas y necesidades.

Isabel (Csif) plantea que hay cuestiones más factibles de que se consigan el reconocimiento por parte de PCDi, en cuestiones de cargo unipersonal, en proyectos de innovación, etc.

La Presidenta informa que esto tiene que ver con la reforma de los estatutos de la UMA. Y que, aunque existe una voluntad positiva para hacer cambios, pues parece que hay excusas. Para el tema del reconocimiento de los sexenios de investigación a este colectivo, se plantea que debe ser la ANECA quien los certifique, el reconocimiento debe ser directo, no indirecto, por parte de agencias autonómicas u otras instancias de acreditación. Se plantea proponer que mientras tanto haya una certificación interna de la UMA.

María (Csif) plantea que es un fraude que exista un proceso de acreditación interna sobre este tipo de casos.

Carmen (Cgt) plantea que hay una disyuntiva, entre apoyar la conversión automática del profesorado contratado doctor interino, o bien refrendar una situación de precariedad con una serie de mejoras parciales (parches).

Jorge (Cc.oo.), cree recordar que hubo un momento concreto en el que la UMA sí realizó un esfuerzo por promocionar de contratado doctor interino a contratado doctor, haciéndolo al margen de las universidades andaluzas. No es cuestión de que sea de forma unilateral, pero que sí hay cambios.

Víctor (Cgt) plantea que los parches son negativos, y que tiene que haber un apoyo decidido con la conversión automática a PCD.

Antonio (Csif) considera que hay consenso en que la existencia de pasos intermedios, puedan dar oxígeno a nivel personal y que ayudan a la promoción de los propios compañeros y compañeras. Por ejemplo, en la dirección de tesis doctorales, etc... Habría que separar el tema de la interinidad, con una serie de circuitos internos independientes.

Víctor (Cgt) lo comparte, pero claro, el problema está en que la universidad puede dar largas.

La Presidenta quiere tener seguridad en los argumentos para defender las mejoras de los PCDi, especialmente en materia de promoción automática a PCD.

El Secretario plantea que es necesario concretar una serie de propuestas de acción.

Oliver (Cgt) entiende que hay mejoras en casos puntuales, y una serie de soluciones que pueden aliviar su situación precariedad. Considera que hay que posicionarse en contra de la interinidad.

María (Csif) considera que el CE debe decir que no debe existir la figura de PCDi.

La Presidenta plantea que es importante que la consideración que haga el CE esté por encima de las valoraciones que las secciones sindicales, en el caso de PDI Laboral. Considera que no tiene sentido que haya una disparidad de criterios entre lo que plantea y aprueba el CE y las secciones sindicales.

Paco Espadas (Cc.oo.), plantea que lo que suele suceder en las reuniones con la UMA, es que no están constituidas las mesas de negociación. Esto significa que falta una regulación, para evitar desbarajustes que han podido ocurrir. El Comité de Empresa sí tiene capacidad de negociación, no así quizás la Junta de PDI. En este punto, apunta que puede haber momentos de disparidad de criterios entre Junta y CE. En todo caso, él considera que lo ideal sería que hubiera un marco más claro y nítido.

En relación a PCDi, plantea que Cc.oo., considera que es necesario la movilidad y la permeabilidad, y que siempre ha defendido su sección sindical. En este caso, defiende la idea de carrera profesional, y como fórmula de que no se vieran en la calle, los ayudantes doctores, es hacer interino a la persona dentro de su propia plaza. Este sería un poco el recorrido de esta situación. Afirma que determinadas universidades, como UCA y UHU estuvieron en contra de la estabilización de esta figura, de forma realmente indefinida.

Antonio (Csif) plantea algunas cuestiones sobre el procedimiento, tanto académico como de índole laboral, jurídica, sobre la situación de estos compañeros y compañeras, interrogándose sobre el porqué de la dificultad de promoción.

Tras todo este debate, el CE acuerda por unanimidad exigir al Vicerrectorado la conversión automática de este profesorado con acreditación a PCD a su

estabilización laboral. En este punto, y de forma explícita, se autoriza a la Presidenta a defender este posicionamiento en todas las instancias, reuniones y eventos en los que represente el CE.

La Presidenta plantea que, en la actualidad, hay sobre 15 personas afectadas, y que ya a partir de junio va a ir incrementándose el número, así como la gravedad del asunto.

Oliver (Cgt) expresa su duda, sobre la condición jurídica de estos cambios. María (Csif) afirma que no hay cambio realmente porque no hay convocadas nuevas plazas.

4. Informes de las Comisiones de Trabajo

4.a. Comisión de Formación

La Presidenta plantea que ha habido cambios en materia de formación.

José A. Onieva (Cc.oo), explica que nos ha convocado de forma informal la Vicerrectora, para comunicarnos que se está barajando un cambio de reglamento, con la idea de unificar la formación de PAS y PDI. La idea es que el plan de formación sea único. Es una reunión informativa. Él les dice que hay que estudiar a fondo esta cuestión y que hace falta tiempo y debate.

Gracias a la Presidenta, conoce el borrador del reglamento, considera que hay cuestiones interesantes. Se piensa unir el procedimiento de formación en PDI y PAS. Reduce a un miembro la representación del CE, y también se eliminan otras figuras. Igualmente, la idea es crear una comisión general, y la creación de tres comisiones asesoras: PDI; PAS y PIF (becas, etc...). Parece una buena idea, pero el borrador carece de concreción. Considera que hay una buena intención, José A. manifiesta que los modos o las formas no parecen del todo propicias, en el sentido de no respetar el propio reglamento, de tal forma, que la propuesta salga o emane de la propia comisión.

La Presidenta afirma que no hay noticias nuevas, ni una nueva versión del borrador.

Para José A. (Csif) la unificación no es un problema, pero considera que no surge de una necesidad. Sí le preocupa la aparición de nuevos miembros como la gerente, servicio de prevención de riesgos laborales. De alguna forma, van a tomar decisiones personas sobre la formación del PDI. En el borrador actual, se dice que habrá un representante de cada rama de conocimiento, es decir, cinco ramas cinco miembros.

El CE no participa en las comisiones asesoras, pero sí en la comisión general. No tiene carácter vinculante, sino carácter informativo. Esto lo plantea María (Csif), con la intención de una figura (transversal), de PAS a PDI. José A. (Cc.oo.), considera que la unificación del plan se viene haciendo, la intención venía de hace tiempo.

Paco Espadas (Cc.oo.), afirma que ha realizado un escrito, uno a la gerente, y otro a la vicerrectora, que teniendo constancia del borrador de modificación del reglamento, pues que la idea es que nos sentemos a establecer una negociación. El problema es que se debe convocar en tiempo y forma. Considera que hay lagunas y que habría que cuestionarse aspectos sobre presencia de determinados miembros en comisiones asesoras. También informa de que en breve se convocará la vicerrectora a representantes de PDI y del PAS para negociar el reglamento de formación en la UMA.

La Presidenta plantea que la comisión interna de formación del CE se encargará de esta cuestión, para analizar y valorar el posicionamiento.

4.b. Comisión de Reforma del Reglamento

Antonio (Cc.oo.) pensaba que la comisión tenía una reforma más o menos consensuada. Oliver (Cgt) plantea que se ha hecho un buen trabajo, y que tenemos un texto, donde hay artículos donde hay un pleno acuerdo y otros artículos donde no hay acuerdo. Hay un texto con alternativas en determinados artículos. En este sentido, enfatiza que esta comisión no es decisoria, sino que tiene un carácter técnico.

Carlos (Ugt), está decepcionado con los trabajos de la comisión, porque piensa que están dedicando un tiempo amplio para una tarea que no debe implicar un esfuerzo mayor.

Antonio (Cc.oo.) plantea que hay propuestas que no se han aceptado, y que luego la sección sindical pueda hacerlas al pleno.

Isabel (Csif) considera que la comisión ha trabajado mucho, y que habrá muchos aspectos de acuerdo, y que únicamente serán algunos apartados donde haya disconformidad.

La Presidenta agradece a todos los miembros su participación. Considera que el reglamento vigente deja mucho que desear. En todo caso, siempre es positivo tener un instrumento más adecuado y actualizado para superar conflictos y seguir avanzando. Para ella, las discrepancias son positivas, y que la idea es dejar un reglamento que sea sólido y bueno.

El Secretario plantea que en septiembre se podría llevar a pleno, para debatirlo y aprobarlo en un pleno monográfico.

Para Isabel (Csif) debe imperar buena voluntad y haya una estructura positiva en el reglamento. Considera que sería positivo evitar conflictos. Hace referencia a que sería bueno que seamos conciliadores.

Oliver (Cgt) comparte esa idea de conciliación, pero también alude a algunos aspectos que sí puede suponer algún tipo de conflicto, como la retransmisión de los plenos vía streaming. Es una cuestión de fondo, es decir, sí hay aspectos que implica diferentes puntos de vista y que merece la pena discutirla.